

La fiebre amarilla, que sólo reinaba periódicamente en determinados puertos del Golfo, en Agosto de 1883 invadió otros puntos de nuestro territorio sobre la costa del Pacífico, donde hizo estragos terribles que llenaron de pánico á los habitantes, diezmados por una enfermedad que les era enteramente desconocida, y que en el mes de Julio llevó á Mazatlán el vapor *San Juan*, de *La Mala del Pacífico*, procedente de Panamá, que tenía á bordo treinta y tres enfermos de vómito.

Apenas se permitió la entrada del vapor y su comunicación con tierra, el mal se desarrolló en el puerto á tal grado que llegaron á verse atacadas en el transcurso de cinco días tres mil personas; cundió rápidamente la epidemia á Guaymas, La Paz, San Blas, Manzanillo y Acapulco y otros lugares aun distantes de la costa, como Culiacán y Hermosillo y varias poblaciones de Sinaloa y Sonora, donde murió un gran número de habitantes, haciéndose sentir muy pronto la desolación y la miseria.

En el presente año apareció también en algunas de las localidades que había invadido el año anterior, aunque con benignidad, y es de temerse que siga presentándose en su periodicidad anual como en Veracruz y otros puntos del Golfo, sobre todo si no se toman por las autoridades locales las medidas sanitarias que para el caso formuló el Consejo de Salubridad, excitado por la Secretaría de Gobernación, y que se comunicaron á los Gobernadores de aquellos Estados, quienes, estoy seguro, aprovecharán las lecciones de la ciencia y de la experiencia.

Un hecho de grande interés que debo consignar aquí es el de haberse iniciado una Convención sanitaria entre México y los Estados Unidos del Norte, tan necesaria hoy que son más frecuentes y fáciles nuestras relaciones con aquella República, y que el tráfico entre ambas naciones es tan considerable por mar y por tierra.

En Junio de 1884, por conducto de la Secretaría de Relaciones, dirigió al Gobierno el Ministro de los Estados Unidos en México una nota proponiendo la celebración de un tratado que arreglase diferentes puntos referentes á la salubridad pública, principalmente con lo relativo á las medidas cuarentenarias que deben dictarse en las fronteras de ambos países. Nuestro Ministro en Washington, oyendo al agente mexicano del Consejo de Salubridad en los Estados Unidos, remitió un proyecto que se pasó al estudio del Consejo Superior de Salubridad y á los Gobernadores de los Estados fronterizos, á fin de que le hiciesen las observaciones que creyesen convenientes.

Cuando se hayan reunido los datos necesarios para el acierto, se podrá formar entre las dos Repúblicas una Convención Sanitaria que se hace indispensable ya para el tráfico mercantil, que tantos perjuicios resiente con la irregularidad de las cuarentenas tales como están establecidas hoy.

No debo terminar mi informe sobre la salubridad pública encomendada al Ejecutivo de la Unión, sin hacer mención de que se han dado auxilios pecuniarios á las municipalidades de algunos puertos para la construcción de lazaretos, como á las de Veracruz, Tampico, Matamoros y Acapulco, y que se ministró la cantidad necesaria para el establecimiento de un hospital en Tehuantepec.

También tengo que manifestar la satisfacción con que ha visto el Ejecutivo los trabajos del Consejo Superior de Salubridad de México, que han servido de base para todas las disposiciones que se han dictado sobre cordones sanitarios, cuarentenas, saneamientos de poblaciones y cuanto se refiere á la higiene pública, ya en los casos en que

ha aparecido ó se ha temido la invasión de alguna epidemia, ya cuando se ha desarrollado la fiebre amarilla en nuestras costas, ya cuando alguna enfermedad, como el tifo, ha reinado en la capital, donde hace tantos estragos anualmente.

Con un celo lleno de filantropía y con una ciencia que honra al profesorado médico de México, el Consejo de Salubridad ha desempeñado su difícil encargo, estudiando y resolviendo las cuestiones sometidas á su examen, iniciando las medidas sanitarias que debía decretar la autoridad política, visitando incesantemente los panteones, los hospitales, los establecimientos públicos, los asilos, las fábricas, los laboratorios farmacéuticos y todos aquellos lugares donde la aglomeración de personas ó las malas condiciones de la localidad podrían originar el desarrollo de alguna enfermedad infecciosa ó su propagación, si aquella existía ya.

Y en nombre del Gobierno cuya Primera Magistratura ejercí, creo llenar un deber de justicia haciendo en este lugar una mención honorífica del ilustrado Presidente del Consejo, Dr. Ildefonso Velasco, cuya inesperada muerte importa una pérdida muy sensible para la ciencia y para la ciudad. En la Secretaría de Gobernación y en el Gobierno del Distrito Federal dejó muchos y admirables trabajos científicos sobre la Higiene y Administración, que no sólo honran su nombre sino que constituyen una gloria de la Escuela Médica de México. Sea este homenaje del Gobernante una recompensa por su saber, por su integridad y por su consagración á sus deberes profesionales.

Los demás miembros del Consejo cumplieron con igual empeño y ciencia los deberes de su empleo, y á esto se debe que la ilustrada Corporación haya prestado importantes servicios al Distrito Federal y á otras localidades de la República.

Al Secretario del Ramo toca informar detalladamente sobre los trabajos que desempeñó el Consejo durante este último cuatrienio. Sólo mencionaré los que por su importancia trascendental merecen que la Administración que sucede á la mía impulse su desarrollo en beneficio de la Nación.

Entre estos trabajos son dignas de que no se releguen al olvido las bases que dejó formuladas el Congreso Higiénico-Pedagógico, convocado por la iniciativa del Consejo de Salubridad é instalado bajo la presidencia del Secretario de Gobernación el día 21 de Enero de 1882.

Este Congreso, formado por médicos y profesores de enseñanza, debía estudiar las cuestiones prácticas de la higiene pedagógica, enteramente desatendida entre nosotros. Nuestros establecimientos de instrucción primaria y secundaria están montados aún con la rudimentaria sencillez que nos legó el Gobierno Español, sin atender á ninguna regla de higiene, en salas pequeñas sin luz y sin ventilación, donde centenares de niños aglomerados y enclavados en un mobiliario deforme é inconveniente consumen los primeros, los mejores años de su vida, extinguiéndose su tierna inteligencia bajo un absurdo método de aprendizaje y languideciendo su organización con la anemia, originada por la inacción y por la violencia con que se reprime la movilidad tan necesaria para el desarrollo del infante.

Era ya tiempo de reformar nuestras escuelas sobre bases científicas, pues de lo contrario nuestra raza será siempre débil, poco viril y enfermiza. El Congreso Higiénico, después de extensos y luminosos debates, dejó formuladas las conclusiones según las cuales deben realizarse las mejoras que reclama la civilización.

También inició el Consejo de Salubridad la reunión de un Congreso Nacional de Higiene, compuesto de un representante por cada uno de los Estados de la República,

nombrado por el Gobernador respectivo, á fin de fijar los preceptos según los cuales deberán organizarse en todo el país los servicios sanitarios, no sólo para que fueran uniformes y eficaces para evitar el desarrollo y propagación de las epidemias, sino para que por su generalidad obligaran en todos los Estados, haciéndose así útil y fecunda su ejecución.

Hacia tiempo que se resentía el vacío que en este punto hay en la ley: sobre todo, al dictarse medidas relativas á cordones sanitarios, cuarentenas, vacunas, traslación de cadáveres y estadística médica, se palpaba que la omisión de autorizaciones constitucionales para legislar ó decretar medidas generales de higiene, obligatorias en todas las entidades federativas, era un mal que resentía la Nación entera.

Esta consideración me hizo adoptar la iniciativa del Consejo, y se convocó al Congreso Nacional de Higiene, el cual se instaló el día 16 de Septiembre de 1883, con la concurrencia de los Representantes de los Estados.

Con un celo y una constancia dignos de elogio, estudió y resolvió el Consejo las conclusiones que se habían formulado con objeto de su reunión, presentándose sobre ellas, dictámenes luminosísimos que serán siempre un timbre de gloria para sus autores, y materia de doctrina para fundar las leyes que sobre estos previos trabajos quiera dictar el Congreso de la Unión.

El Congreso Nacional de Higiene clausuró sus sesiones el 21 de Abril de 1884, dejando aprobados los principios que deben servir de base para la formación del Código Sanitario de la República. A mi juicio, luego que se adicione el art. 72 de la Constitución, consignando en su fracción VI la facultad de legislar sobre policía sanitaria nacional é internacional, podrá la Administración que sucede á la mía, con los elementos que ésta deja reunidos, organizar los servicios sanitarios de una manera pericial y conveniente.

He aquí en concreto la enumeración de los principales trabajos del Consejo de Salubridad, por no serme posible mencionar todos los proyectos de reglamentos que deja formados sobre muchos puntos de higiene pública. Bástame decir que la Corporación cumplió su cometido empeñosamente, prestando eminentes servicios no sólo al Municipio de México, sino á todo el país.

Entre los encomendados á la Secretaría de Gobernación, se encuentra el patronato que ejerce el Ejecutivo sobre el Nacional Monte de Piedad, y esto me obliga á consagrar algunas líneas á tan filantrópico establecimiento, refiriéndome tan sólo á la crisis que sufrió en los últimos días del mes de Abril de 1884, pues lo relativo al movimiento de valores que ha habido desde 1880 en el Monte por empeños y depósitos, el Secretario á quien corresponde ha dado ya los datos necesarios á la Representación Nacional, y la Dirección ha publicado su Informe anual con la debida regularidad.

Al tomar posesión de la Primera Magistratura del país en 1º de Diciembre de 1880, hacía seis meses que el Montepío había comenzado sus operaciones bancarias, importando su giro la cantidad de \$409,000. Las fuertes utilidades que entonces percibía el Establecimiento, sobre todo en el ramo de empeños, inspiraron á la Junta de Gobierno la idea de ampliar su giro, lo cual no acepté, acordando que se limitaran las emisiones de papel, á fin de asegurar el fondo principal.

En 1882, por la construcción y tráfico de los ferrocarriles, se pusieron en circula-

ción grandes sumas de dinero, siendo la situación tan favorable para el país, que los negocios mercantiles é industriales prosperaron, y entraron fuertes sumas al Erario Federal. Este bienestar se hizo sentir en el Monte de Piedad, que tenía en caja una existencia en metálico de *cuatro millones de pesos*, por lo cual se pudo autorizar una nueva emisión de billetes, lo que era conveniente para que el Establecimiento extendiese sus operaciones, y para los particulares, que con ésto podían activar sus transacciones.

Por otra parte, era ya imposible coartar la emisión del papel, porque previniendo los Estatutos del Montepío que se recibieran cuantos depósitos se constituyesen en su caja, era preciso dar en cambio de uno de ellos un certificado pagadero en el momento de su presentación, y este papel tan perfectamente aceptado en la plaza, tenía que seguir su curso natural.

Los billetes del Montepío que entonces estuvieron en circulación representaban un valor de \$4.168,360, y la autorización para descuento de libranzas era por \$600,000 en la capital y \$100,000 en cada una de las sucursales de los Estados.

La construcción de los ferrocarriles no sólo había puesto grandes cantidades de numerario en circulación, sino que había impedido la salida de dinero del país, porque las empresas, para introducir los capitales extranjeros que se impendieron en ellas, tomaron en giro del comercio de la República las sumas que éste tenía que situar en el extranjero para pagar sus importaciones.

Estas causas de prosperidad cesaron luego que terminó la construcción de algunas vías férreas, ó se disminuyeron las obras en otras, porque se encontraron sin trabajo un gran número de empleados y operarios que habían ganado fuertes sueldos y jornales; y á la vez que faltó el numerario que había circulado con tanta abundancia en los mercados de toda la República, salió el dinero en grandes sumas del país, dinero que, estancado hasta entonces por la aplicación de capitales extranjeros, tuvo que exportarse para pagar las fuertes importaciones que había hecho el comercio, alucinado tal vez por las creces que había tomado el consumo.

La crisis económica fué entonces inminente, resintiéndola todas las clases de la sociedad, á la vez que disminuían rápidamente los ingresos del tesoro federal, por haberse suspendido las importaciones cuyos derechos fiscales constituyen el más pingüe de los productos.

Entonces acordé, por conducto de la Secretaría de Gobernación y de conformidad con lo consultado por la Junta Superior del Monte de Piedad, que el Establecimiento redujese sus operaciones bancarias, llegando éstas aun á suspenderse durante algunos meses.

A pesar de las medidas dictadas la crisis hirió al Montepío sin que fuera dado al Gobierno evitarlo, porque no cabía en sus atribuciones ingerirse en su administración.

Las causas que la determinaron fueron tan rápidas como inesperadas. El rumor que violentamente se extendió por la ciudad poniendo en duda la solvencia del Banco del Montepío, hizo que todos los tenedores de billetes y certificados de depósitos se presentaran á exigir su pago, en tal número, que en los días 26, 28 y 29 de Abril de 1884 se cobraron tan fuertes cantidades que dicho Banco suspendió sus pagos el día 30, cerrándose el despacho al público.

Desde este instante procuré ayudar al Establecimiento en cuanto cabía en las facultades del Gobierno, y además de las medidas que eran del resorte de la Secretaría de Gobernación, por la Secretaría de Hacienda se acordó que los billetes del Monte de Piedad se recibieran en todo pago de impuestos en cantidad de un veinte por ciento.

En los momentos en que el Montepío suspendía sus pagos, su total adeudo era de \$3.144,831, consistente en billetes y certificados en circulación y su deuda con el Banco Mercantil. Su activo montaba á \$4.460,694 en valores en cartera, cuentas de varios deudores, valor de sus fincas, adeudo del Gobierno y del Ayuntamiento de México garantizado por hipotecas. Excediendo, pues, el activo en \$1.316,203 sobre el pasivo, era claro que el Establecimiento no estaba en quiebra, sino en perfecta solvencia, y la crisis que sufría no tenía más origen que la accidental carencia de valores en metálico suficientes para el pago de la gran cantidad de billetes que se le presentaron para su cobro, desde que un rumor calumnioso é interesado esparció en el público un terror que extinguió la confianza.

A pesar de tratarse de un instituto de crédito que no está bajo la dependencia del Gobierno, hice cuanto era posible en la esfera administrativa para salvarlo, en pro de los intereses públicos afectos á él. Y no sólo pagó el Ejecutivo su deuda con el uno y el tres por ciento de los derechos de importación, según se estipuló en el contrato, sino que amortizó en las oficinas recaudadoras una gran cantidad de billetes al recibirlos por el 20 por ciento de los impuestos, impidiendo la depreciación que les hacía sufrir la bastarda especulación de algunos comerciantes españoles; sobre todo, los que se dedican al agio en todas sus formas.

Las medidas dictadas por el Ejecutivo y el tino con que las Juntas Superior y de Gobierno regularizaron las operaciones de realización de valores y pago de créditos, salvaron al Montepío de su conflicto, á tal grado que en siete meses ha desaparecido ya, puesto que al terminar el mes anterior al que rindo este informe, se habían quemado y amortizado \$3.959,460 de billetes, quedando sólo en circulación \$360,000.

En los momentos en que termino el presente informe, el pasivo del Montepío queda reducido á \$974,815.80 es., habiéndose cubierto más del 73 por ciento de lo que importaba en el momento de la crisis. El 30 de Noviembre de 1884 la circulación de billetes quedó reducida á \$295,000, habiéndose retirado de la circulación desde Abril \$1.809,256, es decir, el 86 por ciento de la emisión. Hoy, después de cubiertas las obligaciones pendientes, el activo es de \$1.451,290.71 es., lo cual significa que el establecimiento ha salvado el conflicto, que el fondo primitivo de su institución queda triplicado, y que en nada se atenúa la confianza de que ha disfrutado y que inspira todavía, como lo demuestra el hecho de estar recibiendo aún depósitos confidenciales que llegan espontáneamente á sus arcas.

El Monte de Piedad quedará reducido al carácter de casa de empeños, como lo creó su ilustre fundador; pero en esto ganarán los desvalidos, y aquél no sufrirá las eventualidades de los establecimientos bancarios.

A este fin se ha procurado que continúen las operaciones de empeño y refrendo, que conforme disminuye el débito del Montepío se hacen en mayor escala, habiéndose prestado en Octubre próximo pasado, sólo en la casa Matriz y sucursales de la Capital, la cantidad de setenta y dos mil pesos.

Entre los diferentes y multiplicados ramos que tiene á su cargo el Departamento de Gobernación, sólo me resta que hablar de la Beneficencia Pública, pues los demás tienen una importancia secundaria y limitada á algunos intereses particulares.

La Beneficencia Pública, cuya administración se quitó al Ayuntamiento por la cir-

cular de 23 de Enero de 1877, la encontré confiada, según lo prevenía la circular de 30 de Diciembre de 1870 que modificó la anterior, á la Dirección de Beneficencia Pública, compuesta de un Director general, tres Directores honorarios y los de cada uno de los establecimientos.

A pesar del asiduo empeño y notoria honradez con que esta Junta administraba la Beneficencia, se hacía sentir desde luego que ésta necesitaba que la rigiera una acción más eficaz y pronta, que la de una Corporación sometida por su reglamento á una larga tramitación de los negocios, lo cual estorbaba que las ministraciones que había que hacer á los hospitales y asilos no fuesen tan oportunas, como lo exigían las necesidades urgentísimas de éstos.

En el seno de la Comisión de Presupuestos de la Cámara de Diputados, al conferenciar con el Secretario del ramo, nació la idea de suprimir la Junta Directiva, y en la ley de egresos correspondiente al servicio fiscal de 1881 á 1882, se previno la creación de una Sección en la Secretaría respectiva que dirigiese y administrase la Beneficencia.

En cumplimiento de la ley se organizó la Sección, expidiéndose el reglamento correspondiente en 1º de Agosto de 1881, que está vigente aún, y según el cual se administra tan importante ramo.

Desde entonces se pudo impulsar la mejora de la Beneficencia, atendiendo de preferencia á sus más imperiosas necesidades.

Una de estas era la reforma de los edificios que ocupan los establecimientos, y que exigían obras de adaptación y de reparación, porque situados éstos en antiguos conventos, contruidos como tales, la distribución y forma de sus departamentos han tenido que modificarse para que pudieran servir de hospitales ó asilos, y aun construirse otros nuevos adecuados, conforme á la ciencia y su objeto.

Se ha ejercido una continua vigilancia sobre los establecimientos de Beneficencia, obteniéndose que éstos no presenten ya el repugnante aspecto que tenían antes, llenándose las reglas de higiene y de ornato, y procurando cuanta comodidad ha sido posible á los desvalidos que en ellos se abrigan. Así se han obtenido notables mejoras en la alimentación, en la curación y en el mobiliario, y se han aplicado en los servicios médicos los sistemas modernos. Y en este punto podré afirmar que la asistencia que se da en los hospitales á los infelices, es muy superior á la que reciben en su domicilio aun los enfermos de la clase media, que no pueden proporcionarse ni aparatos quirúrgicos ni medicinas demasiado costosas, mientras que aquellos no sólo tienen todos los recursos, sino que los asisten los médicos más reputados de la ciudad.

El establecimiento de la Proveduría y del Almacén Central, ha producido verdaderas ventajas á la institución, pues evitándose el despilfarro y aun las defraudaciones, se ministran á los asilados alimentación igual y abundante, y medicinas puras y uniformes en su preparación.

La severa administración de los fondos de la Beneficencia, vigilada escrupulosamente por la Secretaría del ramo, dió los resultados más plausibles, porque se han llenado ampliamente las necesidades del ramo sin demérito de los capitales de éste, y la crisis que se ha hecho sentir en otros servicios públicos no llegó á la Beneficencia, donde se han hecho todos los gastos sin demora y sin limitación.

Los ingresos de la Beneficencia consisten en la asignación de quinientos pesos diarios que ministra la Tesorería Municipal, en los productos de la lotería, en algunas